ORDEN CDS/1679/2016, de 15 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón para el año 2016, en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020.

Con fecha 29 de julio de 2016 fue publicada, en el "Boletín Oficial de Aragón", la Orden CDS/784/2016, de 21 de julio, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones para la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2016, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Aragón, de acuerdo con la Orden CDS/505/2016, de 23 de mayo, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, y la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón.

Con fecha 11 de agosto de 2016 fue publicada, en el "Boletín Oficial de Aragón", corrección de errores de la Orden CDS/784/2016, de 21 de julio, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones para la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2016, en el marco del programa operativo del fondo social europeo 2014-2020 en Aragón.

Con fecha 11 de octubre de 2016 fue publicada, en el "Boletín Oficial de Aragón", Orden CDS/1371/2016, de 26 de septiembre, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento relativo a la convocatoria.

El objeto de dicha convocatoria es la concesión de subvenciones correspondientes a entidades que durante el año 2016 realicen proyectos y actividades dirigidos a favorecer la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón. Los beneficiarios de esta convocatoria pública, según el artículo 5 de la convocatoria la concesión de estas subvenciones serán las entidades locales y las entidades sociales sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos del citado artículo.

Los proyectos subvencionables, según el artículo 4 de la citada orden, responderán a los ejes prioritarios para Aragón establecidos en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020, y se enmarcarán en las siguientes líneas de actuación:

1. Proyectos que articulen servicios e instrumentos para la acogida de las personas inmigrantes que posibiliten su integración sociolaboral: aprendizaje del idioma, programas de acompañamiento, asesoramiento, información y formación pre-laboral.

2. Proyectos de orientación sociolaboral a temporeros en el marco de la gestión de las campañas agrícolas.

3. Proyectos que garanticen programas de mediación intercultural, interpretación y formación a profesionales, organizaciones sociales y empresariales en materia de gestión de la diversidad, así como de igualdad de trato y no discriminación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el 16 de septiembre de 2016, estas han sido examinadas y valoradas por una Comisión de Valoración constituida al efecto según el artículo 11 de la Orden CDS/784/2016, de 21 de julio, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones para la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2016, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Aragón. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formuló las Propuestas de Resolución Definitivas que se ha notificado a los interesados.

Vista la propuesta elevada por el órgano instructor según el informe de la Comisión de Valoración, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 23.1 de la CDS/505/2016, de 23 de mayo de 2016, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, dispone:

Primero.— Aprobar la Propuesta de Resolución Definitiva de concesión de subvenciones, notificada a los interesados.

Segundo.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente orden, en la que se detallan los beneficiarios, el CIF, el nombre del proyecto a realizar, la puntuación obtenida, su coste total y la cuantía concedida.

csv: BOA20161125027

Las ayudas son cofinanciadas al 50% entre el Fondo Social Europeo y el Gobierno de Aragón, se tramitarán en el caso de las entidades locales con cargo a las siguientes partidas presupuestarias, 11040 G/3241/460007/91001 y 11040 G/3241/460007/11201 y en las entidades sociales con cargo a 11040 G/3241/480023/91001 y 11040 G/3241/480023/11201 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— Denegar la concesión de las ayudas solicitadas a las entidades que se especifican en el anexo II de la presente orden, por concurrir alguna de las siguientes causas:

- La entidad ha desistido de la solicitud o se le ha dado por desistida al no subsanar la documentación requerida para acreditar la condición de beneficiaria.
- El proyecto presentado en la solicitud no cumple con el objeto de la subvención, determinado en los artículos 1 y 4 de la Orden CDS/784/2016, de 21 de julio, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones para la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón para el año 2016, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Aragón.
- El proyecto presentado, según los criterios de valoración establecidos, no se ha obtenido la puntuación mínima, de 50 puntos, requisito necesario para acceder a la subvención.

Cuarto.— El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 32 del CDS/505/2016, de 23 de mayo de 2016, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, en el artículo 23 de la citada Orden CDS/784/2016, de 21 de julio, por la que se convocan subvenciones, en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Disposición adicional segunda y Décima de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 y resto de normativa aplicable.

Quinto.— La justificación de las cantidades percibidas se realizará según la Ley General de Subvenciones, su Reglamento, CDS/505/2016, de 23 de mayo de 2016, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, la citada Orden CDS/784/2016, de 21 de julio, por la que se convocan estas subvenciones, y el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre. Su incumplimiento conllevará la pérdida de la subvención concedida, ya sea total o parcialmente.

Sexto.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, lo establecido en CDS/505/2016, de 23 de mayo de 2016, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de la población de origen extranjero y apoyo a las familias, y la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón y la de Orden CDS/784/2016, de 21 de julio, de convocatoria.

Así como, al Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo; el Reglamento (UE) núm. 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.

En el supuesto de incumplimiento de estas obligaciones se procederá el reintegro de las cuantías percibidas o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su notificación, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la

csv: BOA20161125027

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.

La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

csv: BOA20161125027

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Construyendo Europa desde Aragón

Unión Europea

ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS

RELACIÓN ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE ENTIDADES LOCALES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CANTIDAD CONCEDIDA
1.	Comarca Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	P5000039G	*PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON INMIGRANTES Y POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN*	57.164,00 €	95,00	53.987,76 €
2.	Comarca Valdejalón	P5000032B	*ACTUACIONES INTEGRALES EN CAMPAÑA AGRÍCOLA 2016*	51.606,48 €	94,50	51.606,48 €
3.	Ayuntamiento de Zaragoza	P5030300G	*ATENCIÓN SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE POBLACIÓN EXTRANJERA*	76.000,00 €	93,00	56.310,48 €
4.	Ayuntamiento de Zaragoza	P5030300G	*HABILIDADES LINGÜÍSTICAS PARA LA INSERCIÓN SOCIAL*	81.709,26 €	90,50	53.111,02 €
5.	Comarca La Ribagorza	P2200126G	*PROYECTO DE ACOGIDA, ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS*	6.025,46 €	86,00	4.568,47 €
6.	Comarca La Jacetania	P22000125I	*ACOGIDA E INFORMACIÓN*	19.117,36 €	84,00	5.017,72 €
7.	Comarca Campo de Cariñena	P5000038I	*INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO*	11.239,75 €	81,00	8.298,29 €
8.	Comarca Campo de Daroca	P5000035E	*ITINERARIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CON MUJERES DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA*	1.874,89 €	81,00	1.874,89 €
9.	Ayuntamiento de Huesca	P2217300I	*ZONA MULTIKULTURAS*	23.184,36 €	80,00	22.580,72 €
10.	Comarca Jiloca	P4400029G	*MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA*	18.129,00 €	79,00	12.509,25 €
11.	Comarca La Litera / La Llitera	P2200131G	*POR UNA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL EN LA LITERA*	9.107,82€	77,50	8.187,56 €
12.	Comarca Sobrarbe	P2200135H	*CREACIÓN DE UNA ESCUELA COMARCAL ITINERANTE DE EMPODERAMIENTO EN FEMENINO*	3.413,24 €	77,00	2.730,59 €
13.	Comarca Andorra-Sierra de Arcos	P4400023J	*INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE 2016*	3.923,88 €	76,00	3.601,37 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020

csv: BOA20161125027



Construyendo Europa desde Aragón



14.	Comarca Bajo Cinca / Baix Cinca	P2200128C	*ACOGIDA E ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL 2016*	41.735,95 €	75,50	32.497,22 €
15.	Comarca Comunidad de Calatayud	P5000028J	*ASESORÍA Y ACTUACIONES PARA LA INTEGRACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO*	2.913,80 €	73,25	2.709,83 €
16.	Comarca Valdejalón	P5000032B	*ESTUDIO-DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA*	12.080,09 €	72,50	12.080,09 €
17.	Ayuntamiento de Teruel	P4422900C	*TE INTEGRA:"TERUEL ACOGE, FORMA Y CAPACITA A LA POBLACIÓN INMIGRANTE"*	14.962,80 €	72,00	14.962,80 €
18.	Mancomunidad Central de Zaragoza	P5000041C	*UTEBO PREVENCIÓN DEL RACISMO Y DISCRIMINACIÓN*	10.060,62 €	71,00	2.360,49 €
19.	Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	P5009500I	*AULAS DE ESPAÑOL DE VERANO PARA NIÑOS DE ORIGEN EXTRANJERO*	7.320,75 €	71,00	2.380,41 €
20.	Comarca Campo de Borja	P5000030F	*ALTERNATIVA: FORMACIÓN BÚSQUEDA DE EMPLEO-GESTIÓN AUTOEMPLEO*	3.280,91 €	68,00	1.785,37 €
21.	Comarca Ribera Baja del Ebro	P5000033J	*PROGRAMA DE ACOGIDA E INSERCIÓN A INMIGRANTES*	8.973,28 €	68,00	6.976,20 €
22.	Comarca Matarraña / Matarranya	P4400021D	*INTEGRA'T EN EL MATARRANYA*	1.919,68 €	67,00	1.535,74 €
23.	Comarca Ribera Alta del Ebro	P5000031D	*INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO C.R.A.E. 2016*	20.795,59 €	66,00	10.969,15 €
24.	Comarca Somontano de Barbastro	P2200123D	*ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL*	14.666,76 €	65,00	11.410,50 €
25.	Ayuntamiento de Zaragoza	P5030300G	*FORMACIÓN DE AGENTES "ZGZ CIUDAD ANTIRRUMORES"*	24.950,00 €	60,00	14.077,62 €
26.	Comarca Alto Gállego	B2200120J	*NECESITO SABER, PARA ACCEDER*	11.778,48 €	53,00	1.869,99 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020

csv: BOA20161125027

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Construyendo Europa desde Aragón

Unión Europea

RELACIÓN ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN

Nº	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	COSTE TOTAL PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	CANTIDAD CONCEDIDA
1.	Asociación Médicos del Mundo Aragón	G79408852	*ACOGIDA INTEGRAL E INTERCULTURALIDAD 2016*	10.116,00 €	92,25	9.476,41 €
2.	Fundación San Ezequiel Moreno	G50884907	*PROYECTO SAIPI: SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN PROACTIVA DE PERSONAS INMIGRANTES*	50.442,84 €	82,50	50.442,84 €
3.	Fundación Federico Ozanam	G50399062	*ACCIONES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL*	60.692,00 €	81,25	36.764,97 €
4.	Unión General de Trabajadores	G50568674	*INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL CON PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN*	56.765,86 €	80,00	55.899,85 €
5.	Cáritas Barbastro-Monzón	R2200055H	*INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES INMIGRANTES*	13.610,23 €	78,00	10.885,33 €
6.	Comisiones Obreras de Aragón	G50139278	*SERVICIO DE ASESORÍA SOCIOLABORAL INTEGRAL*	52.945,78 €	76,75	50.197,89 €
7.	Asociación de Vecinos Delicias "Manuel Viola"	G50369404	*TRABAJANDO LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA EMPLEABILIDAD EN DELICIAS*	11.063,54 €	76,50	9.843,89 €
8.	Fundación Picarral	G50500032	*NUESTRO PATRIMONIO COMÚN*	12.828,09 €	76,00	9.527,20 €
9.	Cruz Roja Española Aragón	Q2866001G	*MOTIVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS INMIGRANTES PARA SU PARTICIPACIÓN SOCIAL*	17.942,93 €	74,00	9.330,32 €
10.	Asociación ACUPAMA	G99079477	*FORMACIÓN EN CULTURA SOCIOLABORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGON*	13.387,92 €	72,00	10.710,34 €
11.	Fundación El Tranvía	G50654433	*ACTUACIONES A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN*	20.879,49 €	72,00	20.879,49 €
12.	Hijas de la Caridad – Obra Social San Vicente de Paúl	R5000356E	*ALOJAMIENTO ALTERNATIVO PUENTE*	21.512,97 €	72,00	19.361,67 €
13.	Fundación CEPAIM	G73600553	*INTEGRA, FORMA Y EMPLEA-TE*	4.928,82 €	71,25	4.682,38 €
14.	Cáritas Teruel	R4400278J	*INMIGRACION-INTEGRACION*	1.522,58 €	67,75	1.282,50 €
15.	Fundación ADRA	G82262932	*TALLERES PSICOSOCIALES DIRIGIDOS A LA MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE*	2.251,17 €	67,50	1.913,49 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020

csv: BOA20161125027

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Construyendo Europa desde Aragón

Unión Europea

16.	Fundación Adunare	G50834555	*PROYECTO DE ACOGIDA, PROMOCION DE LA INSERCION SOCIOLABORAL, MEDIACION INTERCULTURAL Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJEROS*	33.733,07 €	67,50	33.533,07 €
17.	Sociedad San Vicente de Paúl	G28256667	*MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES INMIGRANTES A TRAVES DE FORMACION PRELABORAL*	13.900,00 €	67,00	11.080,79 €
18.	Asociación Kairos Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	F50905124	*SERVICIO INTEGRADO DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE*	17.915,99 €	65,00	14.153,63 €
19.	Asociación SOS Racismo Aragón	G50531276	*OFICINA DE INFORMACION, DENUNCIAS Y SENSIBILIZACION SOCIAL*	21.636,11 €	65,00	21.583,31 €
20.	Asociación Socioasistencial Agustina de Aragón (CAFA)	G50656909	*ACOGIDA, HIGIENE E INFORMACIÓN PARA INMIGRANTES 2016*	12.140,28 €	64,50	7.244,69 €
21.	Fundación María Auxiliadora	G61672382	*FORMACION PARA LA INSERCION Y LA EMPLEABILIDAD DE LA MUJER INMIGRANTE*	18.331,76 €	63,50	18.331,76 €
22.	Cáritas Huesca	R2200458D	*INSERCION SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES MEDIANTE FORMACION EN ALMACENAJE Y MONTAJE DE MUEBLES*	10.000,00 €	61,50	7.979,99 €
23.	Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de Aragón (FAPAR)	G50067834	*CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA PRUEBA DE ADQUISICION DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA*	1.564,08 €	61,25	1.485,87 €
24.	Fundación Cruz Blanca	G91397570	*INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD*	27.186,88 €	61,25	22.127,61 €
25.	Fundación ADCARA	G99230955	*PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO: APOYO A FAMILIAS Y MENORES DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE EXLCUSIÓN*	5.318,80 €	61,00	5.318,80 €
26.	Asociación de Autónomos de Aragón (UPTA)	G50852722	*OFICINA DE ASESORAMIENTO AUTÓNOMO A INMIGRANTES*	7.866,00 €	60,50	7.079,39 €
27.	Asociación Juvenil Integra. Voluntariado Joven	G50738004	*JÓVENES DE BABEL*	9.472,00 €	60,00	5.768,40 €
28.	Fundación Ramón Rey Ardid	G50491166	*COMPETENCIAS DE CIUDADANÍA Y EMPODERAMIENTO LABORAL*	12.697,93 €	60,00	10.143,14 €
29.	Asociación Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA)	G50890383	*PROYECTO DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AGRICULTORES PARA CONTRATAR PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGON*	6.417,73 €	59,00	6.417,73 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020

csv: BOA20161125027

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Construyendo Europa desde Aragón

Unión Europea

30.	Asociación ARAPAZ MPDL Aragón	G50550722	*FORMACION PRELABORAL A MUJERES DEL AFRICA SUBSAHARIANA DE ZARAGOZA A TRAVES DE LA RED AFRICAGUA*	6.539,85 €	58,50	5.820,47 €
31.	Escuela de Práctica Jurídica (Universidad de Zaragoza)	Q5018002E	*SEMINARIO PERMANENTE SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EXTRANJERÍA*	2.675,00 €	58,00	2.450,60 €
32.	Asociación para la Asistencia de Personas sin Techo en Aragón	G99362899	*INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD*	2.810,00 €	58,00	2.074,98 €
33.	Fundación Dolores Sopeña	G83915934	*NOSOTROS, TÚ INCLUIDO*	13.806,00 €	56,50	10.752,13 €
34.	Asociación AMASOL	G50867381	*PROCESOS DE ACOGIDA A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES DE ORIGEN INMIGRANTES QUE CONFORMA HOGARES MONOPARENTALES*	10.492,94 €	56,00	8.744,12 €
35.	Asociación Nueva Generación de Comunidad Islámica de Zaragoza	G99299422	*LA EDUCACIÓN ES LA CLAVE DEL DESARROLLO PARA LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ARAGÓN*	3.472,89 €	56,00	3.472,89 €
36.	Asociación YMCA	G28659308	*ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES INMIGRANTES*	12.461,61 €	54,50	9.969,29 €
37.	Asociación Accem	G79963237	*PROYECTO POR LA INCLUSIÓN DE DEMANDANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN ARAGÓN*	1.867,92 €	52,50	1.845,21 €
38.	Parroquia Nuestra Señora del Carmen	R5000045D	*ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS PARA FAMILIAS O INDIVIDUOS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL*	6.719,20 €	52,50	6.047,28 €
39.	Fundación APIP ACAM	G65529661	*ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ARAGÓN*	5.376,24 €	52,00	5.376,24 €

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020

csv: BOA20161125027

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Construyendo Europa desde Aragón

Unión Europea

ANEXO II: SUBVENCIONES DENEGADAS

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES POR CAUSA DE DENEGACIÓN

N.º	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
1.	Comarca Monegros	P2200127E	*HABITÁREA: MONEGROS ENTRECULTURAL*	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA. (Puntuación obtenida 44 puntos)

RELACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES POR CAUSA DE DENEGACIÓN

N.º	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CAUSA DE DENEGACIÓN
1.	Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social	Q5000813E	*ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD*	DESISTIMIENTO VOLUNTARIO
2.	Asociación ATARRAYA	G99195919	*APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y BOLSA COMUNITARIA DE TRABAJO DE MUJERES MIGRANTES CENTROAMERICANAS EN ZARAGOZA*	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA (Puntuación obtenida 44 puntos)
3.	Asociación Gusantina	G99227688	*MIMBRES: ABRIENDO PUERTAS*	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA (Puntuación obtenida 44,50 puntos)
4.	Fundación Canfranc	G50687383	*PROYECTO ITINERARIO PERSONALIZADO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN HABILIDADES PROFESIONALES Y SOCIALES DE PERSONAS EXTRANJERAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN*	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA (Puntuación obtenida 46 puntos)
5.	Asociación de Inmigrantes Búlgaros de Aragón	G99183352	*ARAGÓN Y LOS BÚLGAROS*	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA (Puntuación obtenida 46 puntos)
6.	Servicio Capuchino de Cooperación al Desarrollo Aragón	G99016271	*CENTRO SOCIAL INTEGRA + 2016*	NO ALCANZAR MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDA (Puntuación obtenida 46 puntos)
7.	Asociación de Vecinos Civitas del Barrio de las Fuentes	G50386143	*INSERCION SOCIAL DE LA POBLACION INMIGRANTE EN EL BARRIO DE LAS FUENTES*	NO SUBSANAR LA SOLICITUD EN PLAZO
8.	Unión de Consumidores de Aragón	G50130590	*INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES A TRAVÉS DEL MAYOR CONOCIMIENTO DEL MUNDO DEL CONSUMO*	NO CUMPLIR EL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

P. O. FONDO SOCIAL EUROPEO ARAGÓN 2014-2020

csv: BOA20161125027